



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-160

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsidere los recortes y la eliminación de programas de educación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, a fin de no afectar las prestaciones y beneficios económicos y profesionales a las y los maestros en nuestro estado; de la misma manera, se solicita se destinen los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades extraordinarias derivadas de la adaptación a la nueva realidad educativa de las y los maestros tamaulipecos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 11 de noviembre del año 2020
DIPUTADA PRESIDENTA**

ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA

DIPUTADO SECRETARIO

EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIPUTADA SECRETARIA

MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE RECONSIDERE LOS RECORTES Y LA ELIMINACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, A FIN DE NO AFECTAR LAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS ECONÓMICOS Y PROFESIONALES A LAS Y LOS MAESTROS EN NUESTRO ESTADO; DE LA MISMA MANERA, SE SOLICITA SE DESTINEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DE LA ADAPTACIÓN A LA NUEVA REALIDAD EDUCATIVA DE LAS Y LOS MAESTROS TAMAULIPECOS.